



# Representaciones sociales del profesorado de ciencias sociales en formación sobre la libertad de expresión

Patricia Gómez Saldivia<sup>1\*</sup>, Antoni Santisteban Fernández<sup>2</sup> e Sixtina Pinochet Pinochet<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Universidad de las Américas, República 71, 83700-40, Santiago, Chile. <sup>2</sup>Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España. <sup>3</sup>Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile. \*Autor para correspondência. E-mail: pgomez@udla.cl

**RESUMEN.** El presente estudio aborda las representaciones sociales del profesorado en formación de ciencias sociales, principalmente desde una perspectiva de la libertad de expresión. Es fundamental abordar esta temática, sobre todo cuando en la actualidad se ha evidenciado el resurgimiento de los populismos y una crisis democrática relacionada a la libertad de expresión. La investigación se posiciona desde una perspectiva cualitativa a través del estudio de caso. Se utiliza como técnica de producción de datos un dossier de actividades, grupos focales, narrativas biográficas y entrevistas. En relación con los principales resultados, se puede decir que, al igual que el profesorado en formación, Ramírez et al. (2017), han planteado que no se debe dejar de lado la protección a las personas que, si bien ha de existir una libre expresión, ésta no se puede validar si atenta en contra de las libertades fundamentales, en este caso de la dignidad de las personas expuestas en los medios de comunicación. Lara et al. (n.d.), también están de acuerdo con que, más allá del ámbito legal, el derecho a la privacidad es válido y que, como tal, se debe respetar y aplicar las sanciones que correspondan, ya que básicamente no respetar la privacidad de las personas es inmiscuirse en su vida privada.

**Palabras-clave:** discurso de odio; medios de comunicación; redes sociales: educación para la ciudadanía; formación ciudadana; Derechos Humanos.

## Social representations of social science teacher trainees on freedom of expression

**ABSTRACT.** The present study addresses the social representations of teachers in training in the social sciences, mainly from the perspective of freedom of expression. It is essential to address this issue, especially when currently there is evidence of the resurgence of populism and a democratic crisis, related to freedom of expression. The research is positioned from a qualitative perspective through a case study. An activity dossier, focus groups, biographical narratives and interviews are used as data production techniques. In relation to the main results, it can be said that, like the teacher in training, Ramírez et al. (2017), have raised that the protection to people should not be left aside, although there has to be free expression, it cannot be validated if it attempts against fundamental freedoms, in this case the dignity of people exposed in the media. Lara et al. (n.d.), also agree that, beyond the legal sphere, the right to privacy is valid and it must be respected, and the corresponding sanctions must be applied, since basically not respecting the privacy of individuals is to interfere in their private life.

**Keywords:** hate speech; media; social networks; citizenship education; citizen education; human rights.

## Representações sociais de professores de ciências sociais em formação sobre liberdade de expressão

**RESUMO.** Este estudo trata das representações sociais de professores em formação em ciências sociais, principalmente do ponto de vista da liberdade de expressão. É fundamental abordar essa questão, principalmente quando se evidencia o ressurgimento do populismo e uma crise democrática relacionada à liberdade de expressão. A pesquisa posiciona-se numa perspectiva qualitativa através do estudo de caso. Um dossiê de atividades, grupos focais, narrativas biográficas e entrevistas são utilizadas como técnica de produção de dados. Em relação aos principais resultados, pode-se dizer que, assim como os professores em formação, Ramírez, González, e Gayo (2017), afirmaram que não se deve descuidar da proteção das pessoas que, embora deva haver liberdade de expressão, esta não pode ser validado se violar as liberdades fundamentais, neste caso a dignidade das pessoas expostas na mídia. Lara, Pincheira, e Vera (n.d.), também concordam que, para além da esfera legal, o direito à privacidade é válido e que, como tal, as sanções correspondentes devem ser respeitadas e aplicadas, pois basicamente não respeitar a privacidade das pessoas é intrrometer-se na sua vida privada.

**Palavras-chave:** discurso de ódio; meios de comunicação; redes sociais; educação para a cidadania; educação cidadã; direitos humanos.

## Introducción

Una situación que acompaña al resurgimiento de los populismos y de la crisis democrática en muchos países es la aparición de problemáticas relacionadas con la libertad de expresión, por un lado, sobre sus límites en democracia, por otra parte, sobre la proliferación del discurso del odio en forma de racismo, sexismo, homofobia, aporofobia, etc. (Parekh, 2012; Kaufman, 2015; Cortina, 2017; Sabater et al., 2022). Por último, es importante no confundir la libertad de expresión con la manipulación o con la falta de veracidad en las informaciones de los medios de comunicación.

La presente investigación se sitúa en el ámbito de la didáctica de las ciencias sociales y tiene como foco temático las representaciones sociales del profesorado en formación sobre la libertad de expresión. La investigación indaga en temáticas emergentes como el discurso del odio y los límites que se deben establecer, utilizando como fundamentación el derecho a la libertad de expresión. Tomando en cuenta los hallazgos de la investigación, en esta oportunidad hemos querido profundizar en las representaciones sociales del profesorado de ciencias sociales en formación y evaluar cómo los y las estudiantes, desde criterios de libertad de expresión, interpretan la información sobre problemas sociales relevantes (Fernández, 2019a; 2022).

Este estudio se posiciona en el campo de la Educación para la Ciudadanía y se centra en el análisis de una comprensión profunda del concepto de democracia, entendiendo que, desde su rol como sujeto educativo y político, el profesorado en formación deberá pensar, diseñar e implementar experiencias educativas que permitan profundizar en la comprensión de la democracia como un modelo político, pero sobre todo como un proyecto social del cual todos y todas deben participar. Para ello, es necesario que el profesorado en formación, a través de su proceso formativo logre desarrollar competencias ciudadanas y, a su vez, competencias profesionales asociadas a la docencia para la formación ciudadana.

### ¿Por qué la libertad de expresión desde la educación para la ciudadanía?

Consideramos que debido a las transformaciones políticas y sociales de los últimos 10 años se hace necesario indagar en las representaciones del profesorado en formación sobre la democracia, así como el vínculo directo que esta posee con el compromiso de la difusión y protección de los Derechos Humanos. Los últimos años han estado marcados por cambios profundos en el mundo debido a procesos como las migraciones por razones económicas, políticas o por guerras. A ello, se agregan las profundas movilizaciones sociales acaecidas en los últimos tres años en contra de un modelo político y social que al parecer ha fortalecido un escenario de desigualdad. La pandemia no ha venido más que a evidenciar las profundas desigualdades que tiene nuestra sociedad. Este escenario es el que nos conduce a plantear la necesidad de profundizar el valor de la democracia desde la formación del profesorado, entendiendo que ellos y ellas serán actores claves en la socialización de este modelo en los contextos educativos en los que se desenvuelvan.

Es necesario comprender el concepto de democracia desde su complejidad, entendiendo que no sólo corresponde a un modelo político, sino que más bien se asocia a una forma de vida o a un proyecto de sociedad que se encuentra en constante construcción y que, por lo tanto, es responsabilidad de toda la ciudadanía participar de su promoción, defensa y perfeccionamiento. Esto es lo que permitirá comprender porque hoy en día, países que se declaran como democráticos, evidencian situaciones donde se vulneran Derechos Humanos como la libertad de expresión o se difunden discursos del odio que atentan contra la dignidad de las personas. Esto es lo que nos lleva a preguntarnos ¿Qué se requiere para que una democracia funcione bajo el alero del respeto de los DDHH y que efectivamente, se resguarde la dignidad humana de su ciudadanía?

Hoy en día, los populismos intentan controlar a la opinión pública, en este proceso los medios de comunicación juegan un papel fundamental (Fernández, 2019b), ya que estos pueden promover la desinformación y difundir rumores que se terminan estableciendo como verdades (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* [Unesco], 2020). También hay que tener en cuenta que existe una evidente ideología en cada medio de información (Van Dijk, 1996) y, por ende, existe una intencionalidad en las decisiones sobre qué parte de la historia contar o bien desde qué punto de vista.

Otro elemento clave son las redes sociales y las plataformas digitales, donde básicamente no se evidencian filtros efectivos para respetar o salvaguardar la dignidad humana (Cabo y García, 2017). Es decir, se debe tener en cuenta que la mentira y los discursos de odio se vuelven más fáciles de difundir a través de cierto anonimato que nos entregan las redes sociales (Fernández, Díez-Bedmar, & Castellví, 2020). Por estos motivos es

fundamental trabajar temas como la libertad de expresión con el profesorado en formación, conocer sus experiencias, sus ideas sobre los límites de la libertad de expresión y el discurso del odio, ya que consideramos que esto incidirá en el momento que ellos y ellas deban generar experiencias educativas o prácticas de aula que contrarresten actitudes antidemocráticas (Saldivia, 2020).

La investigación se desarrolla desde una perspectiva cualitativa, utilizando como método de análisis el estudio de caso. Este caso corresponde a las y los estudiantes de la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de una Universidad privada de la ciudad de Santiago de Chile. Se utiliza como técnica de producción de datos un dossier de actividades, grupos focales, narrativas biográficas y entrevistas. Los participantes en el proceso de investigación fueron estudiantes de profesorado en formación y docentes universitarios de las asignaturas de Educación para la Ciudadanía e Historia.

A través del dossier de actividades se muestran fuentes escritas y visuales como apoyo a las preguntas. El instrumento se ha dividido en 5 ítems abordando temas como las representaciones sociales sobre el concepto de libertad de expresión, límites, el rol de las redes sociales y la responsabilidad de argumentar las opiniones, entre otros. El grupo focal ha abordado preguntas que tienen como objetivo profundizar en las temáticas más relevantes surgidas del primer instrumento aplicado. La narrativa biográfica solicitaba describir una experiencia positiva y otra negativa respecto de la libertad de expresión, considerando vida personal, familia, académica, etc. La entrevista considera 7 preguntas, que tienen como objeto profundizar en la importancia que tiene la libertad de expresión en el contexto de la pandemia y la educación virtual.

A continuación, presentamos los resultados de la investigación, a partir de la triangulación de los diferentes instrumentos utilizados. El dossier de actividades nos permite disponer de datos escritos a partir de las preguntas planteadas y las cuestiones a resolver. Estos datos se triangulan con el resto de los instrumentos de carácter cualitativo, como son los grupos focales, las narrativas y las entrevistas. Esta triangulación nos permite asegurar la veracidad de los resultados en una investigación de naturaleza interpretativa. También nos permite asegurar la fiabilidad de la investigación por la gran cantidad de datos recogidos a las mismas personas investigadas, característica indispensable en un estudio de caso en profundidad (Yin, 2001; Stake, 2007; Stott & Ramil, 2014).

## **Profesorado en formación inicial: libertad de expresión, límites y discurso del odio**

Uno de los temas principales que ha surgido a partir del análisis de los resultados de la investigación ha sido los límites de la libertad de expresión. En una primera instancia, el profesorado en formación no se ha referido a límites claros, solo ha señalado que la libertad de alguien termina donde empieza la del otro. Estas opiniones fueron emitidas principalmente en el grupo focal. Es decir, los comentarios emitidos deben ser con respeto y no pueden pasar a llevar a otra persona. A diferencia del profesorado en formación, al menos en aspectos jurídicos, Ramírez (n.d.) ha señalado que la libre expresión no puede ser validada desde una perspectiva que afecte la dignidad y honra de una persona, además de que se debe fomentar en espacios públicos, pero con los cuidados legales correspondientes.

A través del grupo focal hemos podido profundizar en esta primera aproximación, lo que ha permitido que el profesorado visibilice que los límites de la libertad de expresión están asociados a conductas relacionadas con el racismo, la homofobia, la violencia, entre otros. Ahora bien, es interesante analizar que reconocen a la libertad de expresión como un Derecho Humano, sin embargo, no hacen referencia a que sus límites puedan estar dibujados desde la perspectiva del respeto y promoción de estos.

Otro elemento relevante, en este contexto del ejercicio de la libertad de expresión y sus límites, guarda relación con la privacidad de las personas. En el ítem 2 del dossier de actividades, se plantearon una serie de noticias donde no se respetaba la privacidad de las personas y en este punto, el profesorado en formación se ha mostrado crítico. Es decir, si bien entienden la libertad de expresión que tienen los medios de comunicación, no están de acuerdo con que estos cuestionen la vida privada de personas que han sido expuestas públicamente.

Al igual que el profesorado en formación, Ramírez et al. (2017), han planteado que no se debe dejar de lado la protección a las personas que, si bien ha de existir una libre expresión, ésta no se puede validar si atenta en contra de las libertades fundamentales, en este caso de la dignidad de las personas expuestas en los medios de comunicación. Lara et al. (n.d.), también están de acuerdo con que, más allá del ámbito legal, el derecho a la privacidad es válido y que, como tal, se debe respetar y aplicar las sanciones que correspondan, ya que básicamente no respetar la privacidad de las personas es inmiscuirse en su vida privada.

El discurso del odio ha sido otro tema importante, surgido justamente desde el mismo profesorado en formación inicial. Si bien, han declarado entender el valor de la libre expresión en una sociedad democrática, también son conscientes de que esta libertad no puede estar ligada a fomentar un discurso del odio. Sin embargo, Soto (2015), señala que a nivel de acuerdos internacionales no existe una definición clara de discurso del odio, por ende, es complejo encontrar la línea entre el ejercicio válido del derecho a la libre expresión y el límite donde se comienza a fomentar un discurso del odio. En este ámbito, a pesar de reconocer la importancia de no validar un discurso del odio, mientras no exista una definición legal e internacional al respecto, no hay muchas herramientas como para sancionar a personas y/o grupos que difundan el odio a través de su libre expresión.

En el desarrollo del grupo focal, el profesorado en formación también ha indicado la necesidad de avanzar hacia una sociedad que entienda la importancia de que la libertad de expresión no se debe utilizar para imponer ideologías y que, además, los medios de comunicación deben procurar no fomentar un discurso del odio. “Creo que, como lo dije, democracia supone respeto, diálogo entre todos, empatía, mas no estar de acuerdo con, si no que el respeto también se basa y se sostiene en las diferencias” (Participante n° 1). Es importante destacar que las aproximaciones sobre el discurso del odio son concordantes con el cómo los y las participantes interpretan este concepto.

El profesorado en formación ha hecho referencia al discurso del odio a través de los comentarios planteados en los medios de comunicación y las redes sociales. Medios por los que se tiende a descalificar a otras personas, con la seguridad de tener la libertad de expresar sus ideas. Justamente, en este contexto señalan que, si bien se puede tener derecho a la libre expresión, ésta no se debe confundir con humillar a otros ni tampoco con el objetivo de imponer ideologías políticas y/o religiosas. “La libertad de expresión posee una serie de dificultades en términos de la comprensión que le damos al concepto ‘libertad’, y en ese sentido comprender que al igual que en otros ámbitos no es simplemente decir (o hacer) lo que se quiera, sino que decir cuanto sea posible socialmente, cuando esto no dañe violentamente al resto de la sociedad” (Participante n° 2).

¿A qué se debe la importancia de no validar un discurso del odio? Los puntos de inflexión han sido el ítem 2 del dossier de actividades (donde se les ha planteado la noticia sobre una contra marcha del Movimiento Social Patriota, en contra de la marcha proaborto libre): el ítem 4 del dossier de actividades (donde se les ha solicitado que se posicionen ante la enseñanza de un tema sobre el tema de transgénero): además de una pregunta del grupo focal (que apunta a cómo enseñar un tema controvertido y actual). A través de los resultados obtenidos, se ha evidenciado que el profesorado entiende la diversidad cultural y social que existe en las aulas de Chile.

Tener en cuenta la importancia de enseñar para una diversidad cultural es clave en el posicionamiento del profesorado en formación. Al igual que Riedemann y Stefoni (2015), quienes también están de acuerdo con que temas como el racismo son parte de una problemática la realidad escolar actual. Las autoras proponen que se hace necesario avanzar hacia una educación democrática, para la justicia social. Desde esta perspectiva, reconocer la diversidad cultural permite avanzar hacia una sociedad para la democracia.

Ahora bien, Riedemann y Stefoni (2015), señalan que, para avanzar en la construcción de una sociedad democrática, primero se deben reconocer las desigualdades sociales. Posicionarse desde una mirada crítica es parte del rol que debe tener el profesorado de ciencias sociales, tal y como es declarado por el profesorado en formación, tanto en el grupo focal como en las entrevistas que se les realizaron. “Hoy en día los establecimientos educacionales no tienen como bandera de lucha por ejemplo, privilegiar la libertad de expresión de quienes estudian ellos y bajo ese precepto nos vamos a topar con que no hay una integralidad del concepto y por consiguiente es imposible que se tome como algo transversal, a qué me refiero con esto, a que va ser sumamente común de que quienes prueban por ejemplo, la libertad de expresión sean aquellos docentes generalmente que permiten un mayor pensamiento crítico” (Participante n° 5).

Mediante los resultados obtenidos del grupo focal, también ha surgido el papel del profesorado de ciencias sociales, quien debería fomentar y procurar que la libertad de expresión se practique en el aula. “Yo creo que los que estamos llamados para eso somos los profesores, somos los docentes, principalmente porque hoy día existe la necesidad de llevar a cabo una formación ciudadana, para mí el tema de la libre expresión va también ligado a la participación” (Participante n° 10). Ahora bien, el profesorado en formación, además, señala que no basta con el compromiso docente, si además no existe un apoyo por parte de las escuelas e inclusive de los padres y apoderados.

Se entiende entonces que, a través de un trabajo en conjunto social y educativo se puede evitar un discurso del odio, respetando el derecho a la libre expresión. Es lo que apuntan las nuevas investigaciones que se están llevando a cabo en el ámbito de los estudios sociales y la educación democrática (Arroyo et al., 2018).

## **Profesorado en formación inicial; el rol de los medios de comunicación y las redes sociales**

Mediante la aplicación del dossier de actividades, se ha evidenciado que el profesorado en formación reconoce la exposición social a los medios de comunicación y las redes sociales. Desde un escenario mundial globalizado, es indiscutible el uso de Internet y los medios digitales en el diario vivir. Lo planteado por el profesorado en formación es reafirmado por Ross y Vinson (2012), quienes indican que la sociedad contemporánea está expuesta a la tecnología.

Inclusive, existe otra relación entre los resultados obtenidos en el dossier de actividades y lo planteado por Ross y Vinson (2012), en cuanto a la sociedad del espectáculo, indican que, a través de las redes sociales, las personas reflejan más bien lo que desean mostrar de sí, que lo que son realmente. Ante este comentario, el profesorado en formación ha señalado que si bien, las redes sociales son útiles y necesarias para una convivencia y comunicación digital, en parte son negativas cuando quienes emiten comentarios perjudiciales o carentes de fundamento se esconden en el anonimato. “Sí, creo que las redes sociales fomentan la libre expresión, lo malo que tras del pc no se mide el calibre de las cosas que se pueden expresar, y, por lo tanto, puedan estas llamar al odio” (Participante n° 7). Esto también es afirmado por Simelio y Gayá (2014), indicando que lo más preocupante de los medios digitales son los comentarios anónimos.

Efectivamente, tanto en el dossier de actividades, como en el grupo focal y las entrevistas aplicadas al profesorado en formación, han declarado la importancia de los medios de comunicación y las redes sociales, en cuanto a medios para la libertad de expresión. Sin embargo, se mantiene una actitud muy crítica ante el mal uso, la manipulación y la falta de habilidades para abordar la información. “Siento que los medios respecto a la pandemia están súper manipulados, no hay información clara, no hay información precisa... siento que está todo manipulado y que nadie sabe realmente cuántas son las cifras. También siento que no se abordan los temas esenciales que... como las consecuencias del encierro, de la cuarentena, por ejemplo, la cesantía y un montón de problemáticas que se ven más por las redes sociales que por los medios de comunicación, así como la prensa o los canales de televisión, entonces yo no creo que exista una libertad de expresión. Por ejemplo, los matinales todos abordan desde una misma mirada un problema, los panelistas de siempre, con los políticos de siempre que no están haciendo su trabajo si no que están en el matinal, entonces como que la gente ya no está ‘ni ahí’ con creerle a los medios” (Participante n° 7). Al igual que Fernández y Valencia (2013), quienes plantean que para un buen uso de los medios digitales es fundamental contar con las habilidades necesarias, tales como el pensamiento reflexivo y crítico.

Específicamente en los resultados obtenidos en el grupo focal, el profesorado en formación declara no confiar 100% en la información que circula por los medios digitales, inclusive la televisión y los periódicos. Haciendo referencia a que los medios de comunicación pueden estar manipulados según la conveniencia del gobierno de turno o bien de los dueños de estos. “Primero visualizar de que efectivamente esto responde de alguna forma a este como duopolio que existe hoy en día entre los medios de comunicación, es cosa de revisar de hecho que el único medio de que alguna forma de hecho lo trata de manera casi local es ‘El Llanquihue’, que es un diario más bien independiente, no así lo que pasa con ‘El Austral’ que depende de ‘El Mercurio’, ‘Las Últimas Noticias’ que también depende de ‘El Mercurio’... por ahí está ‘La Cuarta’ que es de Copesa, que son parte estos dos del duopolio comunicacional que existe en este país, que en definitiva es capaz de permear de alguna manera la percepción de la gente entre las noticias” (Participante n° 5). Esto también lo explicitan los participantes de las entrevistas al profesorado en formación, haciendo mención de que, en tiempos de pandemia, no han evidenciado una libertad de expresión real. “Siento que los medios de comunicación no responden a lo que realmente, por decirlo de alguna manera, a lo que el pueblo debería tener... siento que se enmarcan totalmente a la temática de lo que responden las editoriales con las que trabajan, sea diario, sea televisión, el marco que sea, responde satisfactoriamente a la editorial o al cuerpo que los compone” (Participante n° 20).

En otro ámbito, Camps (2009), ha planteado que es necesario educar para la correcta utilización de los medios virtuales. Si bien esto no ha sido declarado explícitamente en los resultados obtenidos, se ha logrado inferir que, efectivamente, el profesorado en formación requiere de herramientas y habilidades que le

permitan un buen uso de los medios digitales. Sin embargo, la habilidad central ha de ser el pensamiento crítico, pero, entendido desde una perspectiva reflexiva y que permita tomar acciones al respecto, es decir, que no sea solo un ejercicio cognitivo.

También cabe destacar que, el profesorado en formación entrevistado ha declarado la importancia que han tenido las redes sociales en el contexto de la pandemia. La Participante n° 1 (categoría 1) declara que “las nuevas generaciones utilizan más... Facebook, Twitter, Instagram, entonces uno cae quizás a una información que no es totalmente fidedigna. Si hay que cuestionarla porque en algunos casos no se sabe si realmente son verídicos, pero ahí, claro, uno va aprendiendo por medio de su educación que siempre quiere verificar que esa información siempre sea fidedigna para poder apoyarla y respaldarla a la vez”.

Mientras que la Participante n° 2 (categoría 1) afirma “siento que no hay libertad de expresión en los medios, de hecho, hoy día leí algo de que están censurando a la prensa alternativa, no he podido verlo bien, pero leí una publicación de un diario independiente que decía que estaban siendo censurados”. Esto en el contexto del rol de los medios de comunicación, en el manejo de la información durante la pandemia.

En relación con la escuela, los medios de comunicación y las redes sociales, el profesorado en formación es crítico ante las preguntas planteadas sobre la libertad de expresión en estos espacios. Al igual que Camps (2009), el profesorado en formación indica que la escuela juega un papel relevante, sin embargo, si no se evidencia un compromiso de toda la comunidad educativa, existirán carencias entorno a una efectiva libertad de expresión.

Sobre este punto en particular, escuela y libre expresión, el profesorado en formación ha sido muy claro a través de la narrativa biográfica, señalando que en las escuelas no han tenido buenas experiencias en relación con la libertad de expresión. La razón principal es que su opinión no ha sido valorada debido a que no tienen la mayoría de edad (18 años) y que, al ser niños, niñas y jóvenes, no han tenido experiencia de vida suficiente como para opinar al respecto de un tema.

Inclusive en el grupo focal y las entrevistas aplicadas al profesorado en formación, han declarado que en las escuelas no existe una real libertad de expresión, ya que, desde sus experiencias prácticas, la han visto limitada. Los factores que determinan esta limitación van desde el currículo, la directiva del establecimiento educativo, los mismos profesores y profesores de ciencias sociales e inclusive desde los padres y apoderados.

En cuanto a la aparición de Internet al igual que Simelio y Gayá (2014), el profesorado en formación ha declarado estar de acuerdo con su uso, ya que estas nuevas herramientas digitales son parte del cotidiano vivir y si se utilizan de manera correcta, permiten que los estudiantes no solo la utilicen como un medio para obtener información, sino que también como una forma de expresarse y generar su propio contenido.

Ahora bien, Sánchez (2017), indica que, para el uso de redes sociales, como Facebook, deben existir normas que protejan a los usuarios, no solo desde la plataforma web, sino que también desde aspectos Estatales. En relación con este punto, en el dossier de actividades, el profesorado ha señalado que no evidencian un filtro adecuado en los comentarios emitidos por personas naturales e incluso autoridades políticas a través de medios como Facebook o Twitter.

Justamente en relación con el tema de la participación en redes sociales, Paiva y Triviño (2014), también plantean que la realidad virtual ya no es solo un medio de comunicación, sino que se ha transformado en una extensión de la vida cotidiana de las personas. Es por esto mismo que el profesorado en formación ha indicado a través de las diversas actividades del primer instrumento, que se debe procurar tener una autorregulación en cuando a los comentarios que se emiten en estas plataformas virtuales.

## **El profesorado en formación inicial; el auge de los populismos y el pensamiento crítico**

El profesorado en formación ha reconocido la importancia del rol docente en la enseñanza de las ciencias sociales. Principalmente, desde la perspectiva de formador de jóvenes que deben tener acceso a las distintas miradas respecto de la Historia y ser capaces de desarrollar un criterio propio. Es por lo mismo que consideran tener una responsabilidad sobre todo en este nuevo contexto social, donde los populismos han tenido un auge bastante considerable. Cuando hablamos de populismos, cabe destacar que se hace referencia a propuestas autoritarias, que se validan a través del ejercicio de opiniones y acciones que violentan a otros.

Con respecto a los resultados obtenidos en el grupo focal, se hace mención de que los docentes de ciencias sociales tienen una responsabilidad importante no sólo para desarrollar habilidades cognitivas, sino también de potenciar la libertad de expresión en las aulas y tomar posición frente a los problemas sociales.

Otro de los grupos participantes de esta investigación corresponde a docentes universitarios. A partir de las entrevistas aplicadas, logramos reconocer que este colectivo declara que el rol del profesorado de ciencias

sociales debe ser promover la libertad de expresión, tanto en la forma como en el fondo y para llegar a ello, primero deben fomentar el desarrollo de habilidades tales como el pensamiento crítico y la capacidad de comunicar sus ideas. En relación con estos planteamientos, se puede evidenciar que están alineados a lo que declara el Mineduc (2016) a través de las orientaciones curriculares, con respecto al Plan de Formación Ciudadana y las habilidades que se requieren para una convivencia democrática efectiva.

En relación con el rol del profesorado, Jacobs y Meza (2013) son más radicales en sus afirmaciones, señalan que el proceso de educar significa liberar al oprimido. Es fundamental que el profesorado de ciencias sociales se posicione desde una perspectiva crítica e incluso transformadora al momento de pensar, diseñar e implementar las experiencias educativas.

Si bien la aplicación del dossier, la entrevista y el grupo focal nos arroja evidencia sobre la relevancia que el profesorado asigna a la enseñanza de las ciencias sociales desde una perspectiva crítica, cuando se analizan sus prácticas de aula, es posible reconocer que existen diferencias entre lo que se dice, y lo que se hace. Es decir, parte del profesorado es consecuente entre lo que dice hacer y lo que describe que haría (a través de metodologías y recursos), pero otra parte del profesorado en formación a pesar de creer en una educación emancipadora se termina posicionando pedagógicamente en una metodología tradicional.

Ahora bien, a través de los resultados del grupo focal y de las entrevistas, el profesorado en formación reconoce la responsabilidad que tiene el docente de ciencias sociales. No tan solo en la enseñanza de contenidos, sino sobre todo en el desarrollo de habilidades para formar una ciudadanía crítica. De igual manera, Pérez (2012), entiende que, en el proceso de la educación, es el profesorado de ciencias sociales quien tiene la responsabilidad de educar para un mejor futuro. Avanzar desde una ciudadanía individualista a una que se involucre en la mejora de la sociedad en el bien común.

Lo planteado por Pérez (2012) difiere un poco de lo indicado por el profesorado en formación, principalmente en los resultados obtenidos en el grupo focal. En esta instancia, el profesorado ha reconocido su responsabilidad, pero ha indicado que no será efectivo que se interesen por generar un cambio, si esto no va de la mano de políticas públicas y compromiso de toda la comunidad educativa. Este tipo de posicionamiento, se puede deber a que este profesorado en formación ha tenido de 2 a 3 experiencias de prácticas educativas, por ende, su rol en el aula (hasta ahora) ha sido de estudiante en práctica, por lo tanto, no ha contado con la autonomía necesaria para tomar decisiones curriculares, pedagógicas y didácticas.

Prieto (2007) se ha posicionado desde una mirada crítica ante la profesionalización docente en Chile, declarando que, si bien el rol docente se ha ido adaptando a las exigencias de la sociedad, aún no es entendido e incluso valorado desde el Estado. Una percepción que también se comparte según los resultados obtenidos en los instrumentos aplicados al profesorado en formación.

Este factor es determinante, sobre todo porque históricamente se ha reclamado una mayor valoración docente, es decir, mientras el Estado y la sociedad no valoren la importancia de la labor docente, es difícil que el mismo profesorado reconozca la importancia de su tarea.

Mediante la aplicación de los instrumentos de la investigación, también ha surgido como tema relevante para la libertad de expresión, el pensamiento crítico. Estos resultados se contradicen con lo señalado por Bezanilla-Albisua, Poblete-Ruiz, Fernández-Nogueira, Arranz-Turnes, y Campo-Carrasco (2018), quienes afirman que educar en el pensamiento crítico es una acción transformadora y necesaria para un compromiso social, tanto dentro como fuera del aula.

En primera instancia, los docentes universitarios entrevistados, declaran que el pensamiento crítico aporta la habilidad básica para fomentar la libertad de expresión en el profesorado en formación. Quienes serán los encargados de desarrollar esta misma habilidad en el alumnado de las escuelas. Este profesorado en formación también ha declarado a través del grupo focal y las entrevistas, que contar con pensamiento crítico otorgará mejores oportunidades al alumnado para defender y expresar de mejor manera su libertad de expresión.

En las entrevistas a los docentes universitarios, también han indicado que a partir del pensamiento crítico la enseñanza de las ciencias sociales se puede abordar desde temas controvertidos. Tal y como plantea Jusino (2003), el pensamiento crítico promueve el desarrollo del ser humano y su consecuente liberación, sin embargo, esto se contradice con lo señalado por el profesorado en formación, quienes señalan a través del grupo focal y las entrevistas que, si bien el pensamiento crítico es fundamental y necesario, no siempre se logrará desarrollar, debido a las limitaciones con las que se pueda encontrar el docente de ciencias sociales en las escuelas.

Si bien el currículum considera el pensamiento crítico como un eje transversal, debido a la cantidad de contenidos y el poco tiempo para revisarlos en el aula, no se puede asegurar el desarrollo de esta habilidad.

Además, a pesar de que el currículum ha avanzado en considerar habilidades, sigue existiendo una excesiva valoración de lo conceptual. Esto se ve reflejado en la importancia que las políticas públicas y los establecimientos educacionales les otorgan a los resultados de las pruebas estandarizadas, como el Simce (Agencia de Calidad de la Educación, 2023). Evaluación donde claramente siguen primando los contenidos, a pesar de incluir el desarrollo de habilidades.

Por otro lado, el profesorado en formación a través del grupo focal asume la importancia del pensamiento crítico a la hora de abordar la educación para poder leer e interpretar los medios digitales, es decir, sin una capacidad crítica, el estudiantado no podrá enfrentarse en un mundo globalizado a tanta información. También, entiende que la Universidad ha sido una instancia fundamental en no solo potenciar el pensamiento crítico, sino que también la libertad de expresión, al menos así lo han declarado los futuros profesores y profesoras en formación en la narrativa biográfica.

Jusino (2003) afirma que desarrollar la habilidad de pensamiento crítico conlleva un proceso de metacognición complejo. Esto se contradice con lo declarado por el profesorado en formación a través de la narrativa biográfica, quienes, según su propia experiencia escolar, vieron no solo coartada su libre expresión, sino que tampoco visualizaron una enseñanza que procurara desarrollar su pensamiento crítico.

## Consideraciones finales

La presente investigación se ha realizado con la finalidad de ser un aporte al estudio de la didáctica de las ciencias sociales. Principalmente desde la perspectiva de las representaciones sociales del profesorado en formación de ciencias sociales. Considerando los múltiples estudios respecto a los Derechos Humanos, en esta oportunidad se ha decidido proponer como eje central de este estudio la libertad de expresión.

La libertad de expresión ligada al ámbito educativo es un campo de estudio complejo de abordar, pero muy necesario en nuestro contexto social. Sobre todo, considerando que generalmente, las investigaciones sobre la libre expresión están relacionadas con el ámbito legislativo o periodístico. Sin embargo, nuestro propósito era llevar a cabo un estudio de caso, donde se ha logrado profundizar en las representaciones sociales del profesorado en formación, no sólo desde su rol docente, sino también desde su perspectiva como ciudadanos y ciudadanas.

En relación con las aportaciones concretas y más relevantes de la presente investigación, han sido identificar e interpretar las perspectivas personales, sociales y pedagógicas del profesorado en formación sobre la libertad de expresión, así como sus representaciones sobre la función y la responsabilidad de lo que sucede en los medios de comunicación, las redes sociales, la sociedad, la escuela y el aula. También, ha sido interesante conocer cómo se está formando el profesorado de ciencias sociales, con el objetivo de realizar aportes a la mejora constante de su proceso formativo.

Las conclusiones señalan los déficits en la formación del profesorado, así como las necesidades de mejora, sobre todo considerando que en el caso estudiado encontramos la existencia de espacios formativos que permitirían contribuir en la preparación de los participantes, tanto desde el punto de vista del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollarse como ciudadanos, como para poder aprender a promover experiencias educativas que permitan a sus estudiantes desarrollar el pensamiento y literacidad crítica, con tal de contribuir a la participación en un contexto democrático.

Al indagar en las representaciones sociales del profesorado en formación, nos encontramos con un paisaje lleno de matices al tratar de interpretar los orígenes de sus representaciones. De esta manera el contexto escolar, familiar y social que han vivido estos estudiantes, han influido fuertemente en la generación de sus perspectivas, jugando el espacio escolar un rol más bien marginal, y muchas veces tensionando prácticas antidemocráticas o que ponen en tela de juicio un real ejercicio de los derechos humanos. De todas maneras, consideran que la educación puede hacer mucho más en este aspecto, lo que les permite plantear innovaciones y cambios tanto a nivel escolar como universitario.

Finalmente, hemos de señalar que la libertad de expresión es un aspecto fundamental en la educación para la ciudadanía y que, en este sentido, hemos de comenzar por formar a nuestro profesorado en estos valores democráticos.

Respecto a nuestro objetivo de identificar las representaciones sociales del profesorado en formación de Ciencias Sociales sobre la libertad de expresión, podemos concluir que los diversos instrumentos aplicados han permitido identificar que las representaciones sociales del profesorado en formación sobre la libertad de expresión se relacionan con el reconocimiento de su característica de derecho constitucional. Además de mencionar que se debe ejercer con respeto y sin fomentar un discurso del odio.



La aplicación de las entrevistas y grupos focales nos han permitido profundizar más en sus representaciones. El supuesto corresponde a: se visualiza que en las representaciones sociales que poseen profesores y profesoras en formación, que la libertad de expresión es un derecho constitucional y que, como tal, pueden expresar su opinión en instancias de diálogo personal o académico. Los profesores y las profesoras de ciencias sociales en formación han reconocido a la libertad de expresión como un derecho, el que puede ser ejercido libremente, tanto a nivel social como académico. Ha sido interesante identificar también que a nivel personal las experiencias positivas respecto a la libertad de expresión se han presentado más bien en su etapa universitaria, en contraposición a las vividas en las escuelas y familias, donde consideran que, por la edad, su opinión no ha sido valorada o directamente ha sido vetada. En relación con la escuela y la enseñanza de las ciencias sociales, si bien, el profesorado en formación valora la libertad de expresión como un tema controvertido y necesario, reconocen que su tratamiento en el aula debe ir acompañado de un compromiso de toda la comunidad educativa, para que se pueda ejercer una efectiva libre expresión.

Con respecto a la predisposición de los profesores y profesoras en formación frente a las informaciones de los medios y/o redes sociales. El supuesto se enfoca en: los profesores y profesoras en formación reconocen que los medios de comunicación pueden tener influencias políticas y, por lo tanto, pueden no ser objetivos en la entrega de información. En cuanto a las redes sociales, consideran que estas son un espacio donde hay más libertad para expresar su opinión. Los y las estudiantes en formación reconocen que los medios de comunicación pueden estar influenciados por determinadas ideologías y, por lo tanto, pueden no ser objetivos en la información que ofrecen y en cuanto a las redes sociales, consideran que es un espacio donde hay más libertad para expresar la opinión y más pluralidad, aunque también abundan todo tipo de manipulaciones y es difícil a veces distinguirlas.

Otro objetivo de nuestra investigación era evaluar si el profesorado en formación es capaz de interpretar la información sobre problemas sociales desde criterios de libertad de expresión, podemos concluir que el profesorado en formación ha reconocido que la libertad de expresión es un tema controvertido, desde el cual se pueden trabajar los problemas sociales. La predisposición del profesorado en formación ante la información que circula en las redes sociales y en los medios de comunicación, en general, nos ha dado resultados orientadores para la investigación. Principalmente porque se posicionan de manera crítica.

La información obtenida a través del dossier de actividades ha dejado claro que no siempre se puede confiar en la información que entregan los medios de comunicación y/o la que circula en las redes sociales. La razón principal ha radicado en que los medios de comunicación pueden estar intervenidos por los intereses de quien los domina y, en cuanto a las redes sociales cualquiera puede emitir un comentario sin fundamento. En el grupo focal han sido más críticos aún, señalando que la televisión y los periódicos fomenta principalmente noticias populistas, más que un interés por acercarse a la verdad. En este sentido el grupo focal ha demostrado ser un instrumento de investigación cualitativo más incisivo, para profundizar en las representaciones de los y las participantes.

Por lo tanto, sobre las capacidades de los y las estudiantes para la interpretación crítica de la información a partir de criterios de libertad de expresión, el profesorado en formación se ha mostrado crítico y, si bien ha de reconocer la importancia de los medios digitales y las redes sociales, señala que es importante reflexionar detenidamente antes de emitir algún comentario. Ahora bien, cuando han tenido que contrastar la valoración sobre los medios de comunicación y las redes sociales, han destacado utilizar y confiar (en cierto grado) más en las redes sociales, ya que han sentido que en ese espacio han tenido mayor libertad de expresión.

Considerando el desarrollo de la presente investigación, han surgido posibles problemas a abordar en futuras investigaciones. En primera instancia y en base a los resultados obtenidos, se plantearía un estudio más profundo respecto a los límites de la libertad de expresión. Es fundamental que el profesorado en formación tenga total claridad y, sobre todo, comprensión de cuáles son los límites de la libertad de expresión, dentro del horizonte de los Derechos Humanos.

El profesorado de ciencias sociales ha de ser consciente de la importancia de fomentar una enseñanza de las ciencias sociales basada en los valores democráticos, la justicia social y los Derechos Humanos (Carr, 2008). Una educación para la ciudadanía democrática ha de ser uno de los propósitos educativos no solo de los profesores y las profesoras de ciencias sociales, sino también del Estado, en las políticas públicas y en todas las instituciones educativas. Una respuesta a la crisis actual de las democracias no puede ser menos democracia, sino más democracia o una democracia radical, donde la libertad de expresión sirva para comprender la importancia del pluralismo y de la controversia y el conflicto como elementos esenciales de la democracia (Mouffe, 1999; Laclau, 2007; Bickmore & Parker, 2014; Sant, 2021).

También se podría ahondar más en las prácticas pedagógicas del profesorado en formación, con el objetivo de observar, describir e interpretar sus propuestas metodológicas, y cómo estas se articulan con sus representaciones sobre la libertad de expresión y el abordaje de los discursos del odio. Estas acciones podrían dar lugar a realizar propuestas concretas para fomentar la mejora del proceso formativo de los profesores y las profesoras de ciencias sociales.

Conocer y evaluar las acciones de los profesores y profesoras en formación, en el contexto de sus prácticas educativas, permitirá tomar acciones que puedan mejorar sus capacidades para la enseñanza de las ciencias sociales, no solo desde la entrega de contenidos y generación de habilidades básicas, sino más bien, debe apuntar a que el alumnado de las escuelas forme su pensamiento crítico y que sean personas activas y participativas en sus comunidades como parte de la ciudadanía. En cuanto a nuevas preguntas surgidas en el desarrollo de la presente investigación, se pueden mencionar las siguientes:

a) ¿A qué se debe que el profesorado en formación no tenga claridad respecto de los límites de la libertad de expresión?; b) Ante la propuesta de trabajar con la libertad de expresión como un tema controvertido en el aula: ¿el profesorado en formación mantiene una coherencia entre lo que ha declarado en la planificación, las metodologías, los recursos y las acciones realizadas en el aula?; c) ¿El profesorado en formación es capaz de reflexionar sobre su práctica luego de realizar su propuesta educativa en el aula sobre Derechos Humanos?

Más preguntas y más retos para la enseñanza de las ciencias sociales y para la Educación para la Ciudadanía, lo cual nos hace reclamar más investigación en esta línea. Hemos descubierto que la libertad de expresión debe ser tratada en la formación inicial del profesorado de ciencias sociales como una cuestión socialmente viva (Fernández, 2019a; Saldivia, 2020), para favorecer una formación ciudadana que disipe las sombras que los populismos lanzan contra la democracia.

## Referencias

- Agencia de la Calidad de la Educación (9 de junio de 2023). *Declaración pública, entrega de resultados SIMCE 2022*. Recuperado de <https://www.agenciaeducacion.cl/noticias/declaracion-publica-entrega-de-resultados-simce-2022/>
- Arroyo, A., Ballbé, M., Canals, R., García, C. R., Llusà, J., López, M., ... Fernández, A. S. (2018). La construcción de contrarelatos del odio en la formación inicial del profesorado. In M. A. Jara, F. Ertola, A. G. Funes, & M. C. Nin (Coords.), *Los aportes de la didáctica de las ciencias sociales, de la historia y de la geografía a la formación de la ciudadanía en los contextos iberoamericanos* (p. 635-644). Río Negro, AR: Universidad Nacional del Comahue.
- Bezánilla-Albisua, M. J., Poblete-Ruiz, M., Fernández-Nogueira, D., Arranz-Turnes, S., & Campo-Carrasco, L. (2018). El pensamiento crítico desde la perspectiva de los docentes universitarios. *Estudios Pedagógicos*, 44(1), 89-113. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052018000100089>
- Bickmore, K., & Parker, C. (2014). Constructive conflict talk in classrooms: divergent approaches to addressing divergent perspectives. *Theory & Research in Social Education*, 42(3), 291-335. DOI: <https://doi.org/10.1080/00933104.2014.901199>
- Cabo, A., & García, A. (2017). *Contrólate en las redes! El discurso de odio en las redes sociales: un estado de la cuestión*. Barcelona, ES: Ajuntament de Barcelona.
- Camps, V. (2009). La educación en medios, más allá de la escuela. *Comunicar*, XVI(32), 139-145. DOI: <https://doi.org/10.3916/c32-2009-02-012>
- Carr, P. (2008). Educating for democracy: with or without social justice. *Teacher Education Quarterly*, 35(4), 117-136.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la democracia*. Barcelona, ES: Paidós.
- Fernández, A. S. (2019a). La enseñanza de las Ciencias Sociales a partir de problemas sociales o temas controvertidos: estado de la cuestión y resultados de una investigación. *El Futuro del Pasado*, 10, 57-79. DOI: <http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2019.010.001.002>
- Fernández, A. S. (2022). Social sciences education based on social problems: traditions and integrative tendencies. In D. Ortega-Sánchez (Ed.), *Controversial issues and social problems for an integrated disciplinary teaching. integrated science* (p. 23-34, vol. 8). Cham, CH: Springer.
- Fernández, A. S., & Valencia, G. A. (2013). Sociedad de la información, democracia y formación del profesorado: ¿qué lugar debe ocupar el pensamiento crítico? In J. J. D. Matarranz, A. S. Fernández, & Á. C. Garcés (Eds.),

- Medios de comunicación y pensamiento crítico. Nuevas formas de interacción social* (p. 761-770). Guadalajara, MX: AUPDCS/Universidad de Alcalá.
- Fernández, A. S., Díez-Bedmar, M.-C., & Castellví, J. (2020). Critical digital literacy of future teachers in the Twitter Age. *Culture and Education*, 32(2), 185-212. DOI: <https://doi.org/10.1080/11356405.2020.1741875>
- Fernández, S. S. (2019b). *Relación entre la viralización de fake news y el auge populista: de cómo la desinformación ha puesto en peligro la democracia europea* (Trabalho de Conclusão de Curso). Universidad Pontificia Comillas, Madrid.
- Jacobs, Z. H., & Meza, B. A. (2013). El rol del docente y del estudiante en las clases de historia. *Telos*, 15(3), 372-387.
- Jusino, A. R. V. (2003). Teoría y pedagogía del pensamiento crítico. *Perspectivas Psicológicas*, 3-4, 35-42.
- Kaufman, G. A. (2015). *Odiū dicta. Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en internet*. del. Miguel Hidalgo, MX: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Laclau, E. (2007). *On populist reason*. London, GB: Verso.
- Lara, J. C., Pincheira, C., & Vera, F. (n.d.). *La privacidad en el sistema legal chileno*. Santiago, CL: ONG Derechos Digitales.
- Mineduc. (2016). *Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana*. Santiago, CL: Ministerio de Educación.
- Mouffe, C. (1999). Deliberative democracy or agonistic pluralism?. *Social Research*, 66(3), 745-758.
- Paiva, C. F., & Triviño, A. I. B. (2014). Jóvenes e internet: protagonismo y dudas. In C. F. Pavia (Ed.), *El uso de las redes sociales: ciudadanía, política y comunicación. La investigación en España y Brasil* (p. 30-45). Barcelona, ES: Institut de la comunicació/Universitat Autònoma de Barcelona.
- Parekh, B. (2012). Is there a case for banning hate speech? In M. Herz & P. Molnar (Eds.), *The content and context of hate speech: rethinking regulation and responses* (p. 37-56). Cambridge, GB: Cambridge University Press.
- Pérez, R. V. (2012). El triple rol del profesor de Historia, educador, investigador e intervención social. *Revista Extramuros*, 11, 101-112.
- Prieto, I. N. (2007). La profesión docente en Chile: saberes e identidades en su historia. *Revista Pensamiento Educativo*, 41(2), 149-164.
- Ramírez, J. L. (n.d.). *Límites y controles a la libertad de expresión. Estudios Básicos de Derechos Humanos - Tomo X*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12046.pdf>
- Ramírez, M. S. M., González, J. M., & Gayo, M. R. (2017). Protección de datos personales, privacidad y vida privada: la inquietante búsqueda de un equilibrio global necesario. *Revista de Derecho*, 30(1), 77-96. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502017000100004>
- Riedemann, A., & Stefoni, C. (2015). Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena. *Polis*, 14(42), 191-216. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000300010>
- Ross, E. W., & Vinson, K. D. (2012). La educación para una ciudadanía peligrosa. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, (11), 73-86.
- Sabater, M. M., Fernández, A. S., Ruiz, C. R. G., Martínez, M. J. L., Arroyo, A., & Blanch, J. P. (2022). Relatos y contrarelatos del odio en la educación secundaria. In J. C. B. Martínez, J. C. C. Rubio, & N. A. Fernández (Eds.), *Repensar el currículum de Ciencias Sociales: prácticas educativas para una ciudadanía crítica* (p. 773-782). València, ES: Tirant lo Blanch.
- Saldivia, P. A. G. (2020). *Formar al profesorado en educación para la ciudadanía a partir de problemas sociales relevantes. Un estudio de caso con el profesorado en formación inicial de ciencias sociales, sobre la libertad de expresión* (Tese de Doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Sánchez, A. C. (2017). La regulación del derecho a la libertad de expresión en Internet: estándares interamericanos y el caso de Facebook. *Vox Juris*, 33(1), 209-222.
- Sant, E. (2021). Educación política para una democracia radical. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, 20, 138-157. DOI: <https://doi.org/10.15446/frdcp.n20.84203>

- Simelio, N., & Gayá, C. (2014). *El caso de los medios, la reconfiguración del sentido de media y audiencia. La investigación en España y Brasil*. Barcelona, ES: Instituto de la Comunicación/UAB.
- Soto, J. M. D. (2015). Una aproximación al concepto de discurso del odio. *Revista Derecho del Estado*, 34, 77-101. DOI: <https://doi.org/10.18601/01229893.n34.05>
- Stake, R. E. (2007). *The art of case study research* (4th ed.). London, GB: Sage Publications Inc.
- Stott, L., & Ramil, X. (2014). *Metodología para el desarrollo de estudios de caso*. Madrid, ES: Centro de Innovación en Tecnología para el desarrollo humano.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [Unesco]. (2020). *Periodismo, “noticias falsas” & desinformación: manual de educación y capacitación en periodismo*. Unesco. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373349>
- Van Dijk, T. A. (1996). Opiniones e ideologías en la prensa. *Voces y Culturas*, 10, 9-50.
- Yin, R. K. (2001). *Estudio de caso: planeamiento e métodos* (2nd ed.). Porto Alegre, RS: Bookman.

### INFORMAÇÕES SOBRE OS AUTORES

**Patricia Gómez Saldivia:** Académica de la Facultad de Educación de la Universidad de las Américas, Chile. Sus líneas de Investigación se focalizan en la Educación para la Ciudadanía y Representaciones del profesorado en formación sobre la enseñanza de las ciencias sociales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4213-9804>

E-mail: [gomezp87@gmail.com](mailto:gomezp87@gmail.com)

**Antoni Santisteban Fernández:** Es director del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, y de las Ciencias Sociales. Ha publicado más de 200 artículos, capítulos de libro y libros. Es coordinador del grupo de investigación consolidado GREDICS. Sus intereses de investigación son la enseñanza y el aprendizaje críticos de las ciencias sociales y la Educación para la Ciudadanía.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7978-5186>

E-mail: [Antoni.Santisteban@uab.cat](mailto:Antoni.Santisteban@uab.cat)

**Sixtina Pinochet Pinochet:** Académica de la Escuela de Educación de la Universidad Católica del Norte Chile. Miembra del Centro de Investigación Interdisciplinar en Educación. Sus líneas de especialización son la enseñanza de la historia desde la Visibilización de actores invisibilizados y Educación para la Ciudadanía Democrática.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9252-5669>

E-mail: [sixtina.pinochet@ucn.cl](mailto:sixtina.pinochet@ucn.cl)

#### NOTA:

Patricia Gómez Saldivia: Conceptualización, validación de la metodología, recogida de información, análisis de la información, redacción de borrador y revisión. Antoni Santisteban Fernández: Conceptualización, validación de la metodología, análisis de la información, redacción de borrador y revisión. Sixtina Pinochet Pinochet: Conceptualización, análisis de la información, redacción de borrador y revisión.